



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 062-2017-ANA-AAA.HUALLAGA-ALA.ALTO HUALLAGA**

Huánuco, 31 de marzo de 2017

CUT: 46644-2017

Fecha de Solicitud: 15/03/2017

Nombre Solicitante: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO

De conformidad con el Informe Técnico N° 048-2017-ANA-AAA.HUALLAGA-AT.ALTO HUALLAGA/LAHT y de lo establecido en el artículo 5° del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI y del expediente que queda registrado con CUT 46644-2017

SE RESUELVE:

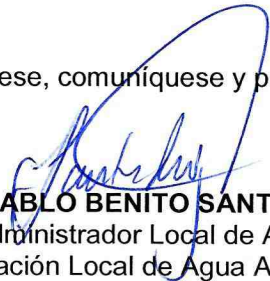
ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Prórroga de la Autorización de Ejecución de Obras de Aprovechamiento Hídrico superficial, a favor de la **Municipalidad Provincial de Ambo**, otorgada con Resolución Administrativa N° 272-2014-ANA-ALA-AH (22.10.2014), para el desarrollo del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LAS LOCALIDADES DE HUARACALLA Y HUAYLLA, DISTRITO AMBO, PROVINCIA DE AMBO-HUANUCO", con código SNIP: 192754.

ARTÍCULO 2°.- OTORGAR el plazo de dieciocho (18) meses calendarios para la prórroga de la ejecución de obras del proyecto indicado, lo cual se computará hasta el 23.04.2018. Se precisa que las obras autorizadas deben ser de las mismas características técnicas y disposiciones legales contempladas en la Resolución Administrativa N° 272-2014-ANA-ALA-AH.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución a la Municipalidad Provincial de Ambo, hacer de conocimiento de la Autoridad Administrativa del Agua Huallaga y de la Dirección de Administración de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua, y disponer su publicación en el portal Institucional de la Autoridad Nacional del Agua: www.ana.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y publíquese




Ing. PABLO BENITO SANTIN RUIZ
Administrador Local de Agua
Administración Local de Agua Alto Huallaga